



Aumentará costo de carga aérea

• El pretexto de la SICT es la saturación del AICM, aunque, en realidad, no ayudará en mucho al aeropuerto capitalino porque el transporte de carga representa menos del 6% del total.

El nuevo decreto que cierra las operaciones de carga aérea desde el AICM en un plazo de 90 días es una mala noticia no sólo para las aerolíneas de carga, que tendrán necesariamente que utilizar ahora el AIFA o el aeropuerto de Toluca, sino también para los usuarios, porque se anticipa que habrá un incremento en los costos de carga, sobre todo cuando el destino de la carga no es la Ciudad de México.

El pretexto de la SICT es la saturación del AICM, aunque, en realidad, no ayudará en mucho al aeropuerto capitalino porque el transporte de carga representa menos del 6% del total y lo que se espera es que sí ayude al AIFA, que está urgido de más tráfico.

En principio, las ganadoras serán las aerolíneas comerciales, tanto nacionales como extranjeras, porque podrán continuar transportando carga sin tener que irse al AIFA que, evidentemente, no quieren. Además, tendrán ahora una gran ventaja competitiva porque mucha carga que viene en vuelos internacionales se transporta vía aérea a destinos nacionales cubiertos —mientras no se autorice el cabotaje— sólo por aerolíneas mexicanas.

Son dos los problemas que

pueden elevar el costo de carga para los usuarios. El primero es la falta de conectividad del AIFA a otros destinos nacionales ante el bajo número de vuelos, lo que limitará también las opciones para las cargueras.

El segundo es la falta de vías de acceso que faciliten la llegada al AIFA y que pueden elevar el costo para las usuarios de carga, a no ser que las cargueras se vean obligadas a bajar sus costos.

Y, adicionalmente, está el problema de que no hemos recuperado la Categoría aérea 1 y seguramente no lo haremos hasta el segundo semestre de este año, con lo cual no se pueden abrir nuevas rutas ni de carga ni de pasajeros ni al AIFA ni a ningún otro aeropuerto de México.



OMAR MEJÍA, NUEVO SUBGOBERNADOR DEL BANXICO

Con un solo voto en contra y 10 abstenciones, la Comisión Permanente del Congreso aprobó el nombramiento de **Omar Mejía** como nuevo subgobernador del Banco de México.

Mejía Castelazo ha generado una gran polémica por su bajo perfil, por no tener ni maestría ni otros estudios superiores, a diferencia de los otros miembros de la Junta de Gobierno del Banxico, y por su falta de experiencia, ya que no ha tenido ningún cargo de alto nivel, ni en el sector privado ni en el gubernamental, aunque sí ha trabajado tanto con **Victoria Rodríguez Ceja**, la hoy gobernadora del Banxico, quien lo propuso, y con la subgobernadora **Galia Borja**.

Entre las dudas sobre **Mejía Castelazo**, quien, además, tiene un perfil muy bajo, es si su nombramiento, anunciado no por la Presidencia de la República sino por la Secretaría de Hacienda, implicará, en la práctica, pérdida de autonomía para el banco central.

Habrà que darle el beneficio de la duda y hay que reconocer que su propuesta no hizo ruido en los mercados, como lo demuestra el comportamiento del tipo de cambio.

Se anticipa, desde luego, que **Mejía Castelazo** votará siempre acorde a **Rodríguez Ceja** y a **Borja**, y seguramente lo hará así en su "debut", el próximo 9 de febrero, en la primera reunión de política monetaria del banco central, en la que el consenso entre analistas es de un nuevo incremento en tasas de 25 puntos base.

En principio, las ganadoras serán las aerolíneas comerciales, tanto nacionales como extranjeras.